

Noviolencia, objeción de conciencia e insumisión en España, 1970-1990

Carlos Ángel Ordás

Universitat Autònoma de Barcelona, Barcelona, España.

Email: carlosangel.garcia@uab.cat

Resumen: La resistencia al servicio militar obligatorio en España durante el último tercio del siglo XX, sirvió para articular un importante movimiento antimilitarista y juvenil. Este movimiento comenzó durante la década de los setenta muy ligado a la doctrina de la noviolencia y su vinculación con la objeción de conciencia. Durante la década siguiente la resistencia al servicio militar se hizo cada vez más extensa entre la juventud española. La extendida desobediencia a las leyes de conscripción acabó forzando el fin del servicio militar obligatorio. Para conseguir este objetivo, los jóvenes desobedientes tuvieron que hacer frente a diversos contextos políticos, redefiniendo sus estrategias, logrando conseguir un paulatino aumento de apoyos sociales, consiguiendo un constante trasvase generacional y sobre todo asumiendo y convirtiendo la represión derivada de la desobediencia a las leyes en algo dañino para el propio Gobierno.

Palabras clave: Noviolencia, objeción de conciencia, insumisión, servicio militar, movimiento social.

Nonviolence, objection of conscientiousness and insubmission in Spain, 1970-1990

Abstract: Resistance to compulsory military service in Spain during the last third of the twentieth century, served to the emergence and spread of anti-militarist movement. This movement began during the seventies closely linked to the doctrine of nonviolence and its link to conscientious objection. Over the next decade the resistance to military service became increasingly widespread among the Spanish youth. The widespread disobedience to the laws eventually forced conscription to compulsory military service. To achieve this goal, disobedient young people faced different political contexts, redefining their strategies, managing to get a gradual increase of social supports, getting a constant generational transfer and especially assuming and converting the resulting suppression of disobedience to the laws something harmful to the Government.

Keywords: Nonviolence, objection of conscientious, military service, insubmission, social movement.

Não-violência, objeção de consciência e insubordinação na Espanha, 1970-1990

Resumo: A resistência ao serviço militar obrigatório na Espanha durante o último terço do século XX, serviu para articular um importante movimento antimilitarista e juvenil. Este movimento começou durante os anos setenta intimamente ligados com a doutrina da não-violência e sua relação com a objeção de

consciência. Durante a seguinte década a resistência ao serviço militar tornou-se cada vez mais difundida entre a juventude espanhola. A desobediência generalizada às leis de recrutamento compulsório acabou forçando o fim do serviço militar obrigatório. Para alcançar este objetivo, os jovens desobedientes enfrentaram diferentes contextos políticos, redefinindo suas estratégias, conseguindo atingir um aumento gradual dos apoios sociais, obtendo uma constante transferência geracional e, especialmente, assumindo e tornando a repressão resultante da desobediência às leis em algo prejudicial para o próprio governo.

Palavras-chave: não-violência, objeção de consciência, insubmissão, serviço militar, movimento social.

* * *

Introducción

La cuestión de la objeción de conciencia –desde ahora OC– emerge como una cuestión social concreta durante la etapa final del franquismo, un tiempo en el cual la lucha para derribar a la dictadura franquista centralizaba los esfuerzos de todos los movimientos sociales críticos con el régimen. La resistencia al servicio militar obligatorio fue durante aquellos años una cuestión minoritaria y secundaria de la actividad política y social de la oposición al régimen. Sin embargo, pese al escaso seguimiento de la cuestión, el tema de la OC logró colarse en la agenda política de la transición y en torno a ella se acabó configurando y expandiendo todo un movimiento social que adquirió una enorme dimensión y relevancia social durante la década siguiente.

Durante la década de los ochenta la resistencia al servicio militar se convirtió en una actitud muy común entre un importante número de jóvenes y llegó a contar con un amplio respaldo de la sociedad española. Este proceso no fue ni mucho menos sencillo, los objetores se encontraron con un nuevo contexto político, donde la nueva democracia contaba con una legitimidad de la cual carecía la dictadura previa. Además hubo importantes diferencias entre los jóvenes refractarios a la hora de poner en común qué entendían por resistencia al Ejército y cómo llevarla a cabo¹. Pese a todos los condicionantes, la desobediencia a la conscripción siguió desarrollándose a través de diversas estrategias de resistencia, la mayor parte de las cuales siguieron la línea metodológica de la noviolencia. En este sentido cabe destacar como asumiendo la presión judicial a sus actos de desobediencia e incluso consiguieron que el encarcelamiento, primero de objetores y luego de insumisos, significase una acción que deslegitimaba al propio Gobierno. Aceptar la detención y el presidio se convirtió en una línea de actuación continua desde la década de los setenta y que se proyectó hasta los noventa, cuando miles de jóvenes se declararon insumisos a la ley. Estrategia esta que, lejos de mermar a los refractarios, les impulsó aún más en sus acciones, siendo finalmente el Gobierno de turno el que pagaba un importante coste político por el encarcelamiento de los jóvenes, los cuales habían logrado afianzar un amplio respaldo social.

En las siguientes páginas se intenta abordar un análisis de cómo se desarrolló esta desobediencia al Estado español. Desobediencia que se desarrolló a lo largo de tres décadas y que acabó consiguiendo importantes logros como la amplia comprensión y apoyo social para con la resistencia al servicio militar obligatorio, la articulación de todo un movimiento social que se coordinaba por todo el territorio español, el continuo trasvase generacional y sobre todo el que hubiera miles de jóvenes españoles que estuvieran dispuestos a ir a la cárcel antes que a los cuarteles o a cualquier forma de prestación social obligatoria.

La objeción de conciencia durante el franquismo

La práctica de la OC tuvo de por sí un carácter considerablemente subversivo durante el franquismo por varios motivos. Para comenzar por la propia naturaleza de la dictadura donde ningún tipo de movimiento social contrario al régimen era aceptado, de manera que la represión era la respuesta que recibía cualquier tipo de contestación social (Molinero e Ysàs 1998). Esta no es una cuestión menor ya que el grado de represión que desarrolló el régimen fue considerable desde sus inicios con el levantamiento armado contra la República en julio de 1936, acompañándola durante sus más de cuarenta años de existencia hasta la etapa final cuando con una perspectiva complicada de supervivencia continuó utilizando la misma fórmula de la violencia para tratar de mantenerse, una muestra de ello fueron los continuos estados de excepción que se decretaron desde la segunda mitad de la década de los sesenta (Casanellas 2014). La dictadura negaba el conflicto social y a los propios movimientos sociales, nadie podía contravenir ni el orden ni la ley franquista, y quien lo hacía sufría la implacable respuesta por parte de los cuerpos represivos del Estado. Por otra parte, reclamar el derecho a la OC era algo inaceptable para una dictadura que no respetaba los derechos ni las libertades de los individuos, incluso la propia reclamación de estos, por pacífica que fuera, era objeto de represión. Por último, el Ejército era uno de los pilares sobre los cuales se levantó el régimen franquista (Preston 2004: 73). La importancia del estamento militar y la exaltación de los valores militares formaban parte de la idiosincrasia de la dictadura. En el tiempo que duraba la instrucción militar también se instruía a los jóvenes españoles en los valores del régimen (Lleixà 1985 y Aguilar 1999). Por tanto desobedecer a las autoridades militares y negarse a recibir el entrenamiento militar representaba un atentado a toda la autoridad establecida, era negarse también a formar parte de una de los períodos de adoctrinamiento franquista (Busquets y Losada 2003: 71). Es normal por tanto que hasta los últimos años del franquismo la cuestión de la OC y el pacifismo no comenzase a aparecer, como había ocurrido previamente durante la República o en otros países europeos durante todo el siglo XX.

Pese al difícil contexto en España hubo jóvenes que se negaron a empuñar las armas durante la dictadura, los primeros en hacerlo fueron los jóvenes testigos de Jehová que desde 1958 fueron acabando en prisión por el delito de desobediencia², ya que no había castigo concreto por negarse a

realizar el servicio militar obligatorio –SMO– (Jiménez 1973). Las penas podían ser entre seis meses y seis años³, lo cual no quedaba aquí, ya que una vez puestos en libertad los jóvenes objetores eran nuevamente llamados a filas ya que “el deber con la patria” no había sido saldado. Negarse significaba pasar por el mismo trago una vez más, lo cual se podía repetir hasta los treinta y ocho años, edad en la cual se pasaba a situación de licencia absoluta. Lo normal, no obstante era que, tras cumplir una cantidad variable de años en prisión, al objetor se le concediera un indulto. Alberto Contijoch, por citar un ejemplo, fue condenado a tres años y un día de prisión por Consejo de Guerra celebrado en Palma de Mallorca el 29 de julio de 1959. Posteriormente, en 1961 en la misma ciudad, fue condenado a otro de cuatro años y un día; sufrió una tercera condena de seis años, por desobediencia, el 9 de junio de 1965; y, tras serle reducida la pena y trasladado a El Aaiun –Marruecos–, sufrió una cuarta de seis años y un día en prisión militar. En abril de 1970 fue beneficiario de un indulto; había pasado once años en prisión (Cámara 191: 105).

Este proceso de condenas sucesivas a los objetores fue denominado “condenas en cadena”, las cuales no fueron un hecho exclusivo de España, en otros países europeos como Bélgica, Francia o Italia por ejemplo, también se reproducía este tipo de penas⁴. La diferencia, sin embargo, es que en el caso español estas condenas en cadena continuaron produciéndose hasta la década de los setenta.

Entre 1958 y 1971 el número creciente de testigos de Jehová que se negaban a realizar el servicio armado acabó significando una cuestión incómoda para la dictadura debido a que incidía de forma negativa en la imagen que esta proyectaba al exterior⁵. Como será remarcado más adelante, la dictadura franquista trataba de conseguir crear una imagen de régimen que, a su modo, respetaba las libertades y los derechos. Esto era totalmente falso y simplemente hacía lo posible por lograr crear esa ilusión para poder superar el aislamiento al que había quedado postergada después de la Segunda Guerra mundial, donde gran parte de los fascismos europeos salieron derrotados, aunque no todos; tanto en España como en Portugal el fascismo se mantuvo, eso sí tratando de lograr una fachada de cara al exterior que los diferenciara de los derrotados. En el caso de España, detrás del objetivo de esta política de cara al exterior estaba el anhelo del Estado franquista de poder participar de las organizaciones económicas europeas, especialmente en la Comunidad Económica Europea. Lograr la adhesión a esta organización resultó imposible para una dictadura que no logró enmascarar de manera exitosa su condición política, pese a los esfuerzos de aparentar un sistema democrático que no era⁶. Una de las muchas evidencias de esa falta de garantías democráticas podía verse con la cuestión de los objetores de conciencia testigos de Jehová. El encarcelamiento sostenido de objetores era una evidencia –una más– de que el régimen no ofrecía garantías a la hora de reconocer internamente y de manera efectiva la libertad religiosa, pese a una ley que con ese nombre fue promulgada en 1967, pero que en realidad atendía a un fin exclusivamente propagandístico y no a una verdadera voluntad de reconocimiento de la libertad religiosa (Moli-

nero e Ysàs 2008: 94). La cuestión de la OC experimentó un salto significativo con la irrupción de los objetores no testigos de Jehová durante la década de los setenta, los cuales le otorgaron a la cuestión una dimensión política aún mayor.

Los nuevos objetores eran personas también religiosas, católicas concretamente, pero la principal motivación procedía de la noviolencia. Esta doctrina, así como la práctica de la OC – no sólo por motivaciones religiosas– vino de Francia, del contacto con grupos de noviolentos franceses. Este contacto comenzó a finales de la década de los cincuenta cuando determinados círculos católicos afines a los preceptos del Concilio Vaticano segundo entraron en contacto con la Comunidad del Arca. Esta comunidad fue creada por Giuseppe Lanza de Vasto, un discípulo cristiano de Gandhi que a su vuelta de la India se encargó de fundar por el territorio francés espacios de vida comunitaria inspirado en las ashram de Gandhi. La piedra angular del pensamiento de Lanza de Vasto fue la doctrina de la noviolencia, siendo uno de las personas que se encargó de expandir la doctrina por el territorio europeo (Castañar 2014). La Comunidad del Arca se convirtió en un lugar de referencia en este sentido. La noviolencia pronto se identificó con la causa de la OC, tal como años más tarde explicaba la organización pacifista, noviolenta y cristiana *Pax Christi*, totalmente volcada con la causa de la OC:

“Si la No-Violencia ha estado estrechamente ligada a alguna cosa, teórica e históricamente, ha sido con la objeción de conciencia. Casi podríamos decir que la primera es inseparable de la segunda. Si la No-Violencia es la máxima expresión, de una determinada concepción del mundo, del respeto humano, del derecho a la vida y del desarrollo de la propia persona, parece lógico y coherente que la No-Violencia tenga alguna cosa que decir y hacer respecto a determinados fenómenos, como el del militarismo, el ejército y el servicio militar obligatorio”⁷.

Por tanto, el alto grado de compatibilidad entre ambas cuestiones hizo que los noviolentos encontrasen en la OC un claro ejemplo de acción práctica de la noviolencia. Esta simbiosis pudo verse por ejemplo en la formación y las actuaciones de ActionCivique Non-violente, fundado por miembros de la Comunidad del Arca (Cattelain 1973: 53). Este grupo fue uno de los más activos en la resistencia de los jóvenes a participar en la guerra que Francia mantuvo con su colonia Argelia entre 1954 y 1962. La Comunidad del Arca así como los miembros de ActionCivique Non-violente se convirtieron en referentes para aquellos españoles que se acercaron a la noviolencia, los cuales crearon grupos de afinidad a la Comunidad, como por ejemplo Amics de l’Arca en Catalunya. También sectores católicos estaban involucrados con la cuestión de la noviolencia y la OC, especialmente las organizaciones *Pax Christi* y *Justicia y Paz* e incluso se comenzaron a hacer anualmente encuentros a nivel nacional sobre la noviolencia (Garí 2002 y Prats 2003: 29).

En un principio las autoridades franquistas no consideraron peligrosa la cuestión de la noviolencia, más aún cuando se realizaba desde entornos católicos que incidían en el lenguaje pacifista del evangelio, por lo que los encuentros entre noviolentos fueron tolerados. En estos encuentros sin embargo, comenzaron a aparecer jóvenes que estaban dispuestos a realizar OC al SMO⁸. Pepe Beunza fue el primer joven que lo llevó a cabo en el año 1971⁹. Su determinación vino del contacto con la Comunidad del Arca donde estuvo en varias ocasiones y de sus periodos en la vendimia francesa, donde conoció a objetores franceses y belgas. Lo particular y determinante del caso Beunza fue el hecho de que lograra tejer una red de apoyos nacionales e internacionales para poder realizar su acción con ciertas garantías de impacto político. Dentro del territorio español esta red la configuró básicamente la red de personas afines a la noviolencia que se comprometieron a llevar a cabo multitud de acciones de denuncia pública una vez que fuera encarcelado. Fuera de España los apoyos vendrían de los grupos de noviolentos y refractarios tanto de Europa como de Estados Unidos, teniendo gran incidencia coordinadoras internacionales de pacifistas y antimilitaristas como eran la *WarResisters Internacional* –WRI–, la *International Fellowship of Reconciliation* –IFOR– y los grupos cercanos a la Comunidad del Arca¹⁰.

Cuando Pepe Beunza preparó su OC sabía que sería encarcelado, de manera que se preparó a conciencia para pasar una cantidad posiblemente amplia de años en la cárcel. Beunza sabía que esperar el reconocimiento por parte de la dictadura franquista del derecho a la OC –como de cualquier otro– era algo enteramente utópico, más aún cuando su discurso era una crítica clara a la dictadura y sus consecuencias:

“Mientras nuestra sociedad esté en manos de 200 personas dueñas de la banca y los monopolios, mientras que un 1% de los propietarios posean más de la mitad de las tierras de España, mientras que, como en nuestra provincia [Valencia], 111 fincas ocupen más de la tercera parte de la superficie total, no podemos exigir, salvo engañándolos, que hombres cuyo único haber son la miseria y los callos en las manos arriesguen su vida por defender la riqueza de los demás”¹¹.

De manera que el horizonte de represión era algo inevitable. La estrategia consistió en tratar de conseguir un importante eco internacional sobre la cuestión de la OC en España, para lo cual era muy útil la cifra de casi doscientos testigos de Jehová encarcelados a la altura de 1971 (Jiménez 1973: 41), –aunque estos en realidad en ningún momento buscaron politizar su situación–. En cuanto Beunza fue encarcelado se activaron las acciones internacionales, una marcha a pie desde Ginebra la cual pretendía llegar hasta la cárcel donde estaba preso Beunza, pero fue frenada en la frontera franco-española¹², una marcha por los “presos de conciencia” al Vaticano, manifestaciones de extranjeros por Barcelona, concentraciones delante de embajadas y oficinas de turismo españolas en el extranjero, envío de cartas a cónsules, embajadores y ministros españoles, etc¹³. Todo esto tuvo cierta

incidencia en la dictadura franquista la cual, pese a tener considerables problemas de agitación social, dedicó cierta atención a la cuestión de la OC, considerando la cuestión en un par de ocasiones –1970 y 1971–, no obstante, no estaba dispuesta a reconocer el derecho a la OC y finalmente simplemente acabó con la parte más incómoda de la cuestión; las condenas en cadena. En 1973 legisló el delito concreto de negarse a realizar el SMO, pero siguió sin reconocer un derecho que la mayoría de las democracias europeas coetáneas sí hacían (Ajangiz 2003).

Entre 1971 y 1974 fueron cinco en total los objetores no testigos de Jehová que se negaron a realizar el SMO. Si bien la cifra es muy reducida, en la segunda mitad de la década esto cambió radicalmente. De hecho el propio año 1975 aparecieron siete nuevos jóvenes que realizaron el primer caso de objeción conjunta. Estos jóvenes decidieron poner en marcha un servicio civil alternativo en un barrio con acuciantes carencias de infraestructura como era el barrio de Can Serra en *L'Hospitalet del Llobregat* –Barcelona–. La acción de estos jóvenes consistía en realizar un trabajo social en el barrio y mostrar así cómo se podía invertir el tiempo dedicado al SMO en una labor para con la patria más productiva a su entender. Realizaron tareas de cuidado de niños, ancianos y clases particulares de alfabetización y artesanía. Todo lo cual lo hicieron contando con el apoyo de la asociación de vecinos¹⁴. Al año siguiente la acción de Can Serra se reproducía además en barrios de Bilbao, Madrid, Málaga, Tarragona y Vic¹⁵, y en los últimos años de la década fueron apareciendo servicios civiles en diversas capitales del territorio español¹⁶.

Los servicios civiles fueron muy útiles para estos primeros objetores, por un lado por los vínculos que se hacían con las propias Asociaciones de Vecinos –AAVV–, las cuales en muchos lugares fueron espacios de lucha antifranquista (Bordetas, 2012). Pero sobre todo porque significaron espacios de acción y de encuentro. Hay que tener en cuenta que el movimiento antimilitarista y pacifista a diferencia de otros movimientos sociales no contaba a priori con un espacio físico de encuentro entre potenciales militantes. El movimiento obrero contaba con las fábricas, el vecinal con el barrio y el estudiantil con las aulas, pero los refractarios no contaron con un espacio de encuentro. A nivel internacional esto comenzó a cambiar tras la primera guerra mundial y la fundación de las coordinadoras internacionales de refractarios –entre las que destacaban las citadas WRI y la IFOR–, pero en el caso de España la propia dictadura borraba cualquier iniciativa en tal sentido. De manera que a la dificultad de contar con espacios físicos de encuentro, se unía la imposibilidad de generar espacios organizativos. El primer espacio de encuentro fue la propia red de noviolentos, una red que escasamente iba más allá de determinados ambientes católicos. El siguiente espacio fueron estos servicios civiles, donde mediante las AAVV la cuestión de la OC se daba a conocer por los barrios. Este proceso de creación de espacios propios se completará a partir de 1977 con la creación del Movimiento de Objetores de Conciencia –MOC– el cual adoptó definitivamente el nombre de Movimiento de Objeción de Conciencia en 1984 (MOC 2002). Sin duda el MOC fue el grupo más importante de los refractarios españoles,

por el número de activistas y por su grado de coordinación y expansión por el territorio español abarcando prácticamente todas las capitales de provincias, en muchos casos estos grupos contaron con locales propios o compartidos a los cuales podían acudir los potenciales refractarios.

La creación del MOC fue el resultado de dos aspectos fundamentales; por un lado que el rechazo a realizar el SMO era una cuestión sensible para buena parte de la juventud española, la cual no había contado antes con un contexto propicio para llevar a cabo esta resistencia. Por otro lado, la cuestión no fue resuelta de forma satisfactoria por los políticos de la transición, de manera que los objetores continuaron con sus acciones de desobediencia. Las acciones de los objetores fueron siempre bastante incómodas para el Gobierno de turno y forzaron la regulación de la objeción, no obstante los diversos gobiernos de la transición nunca hicieron propuestas que asumiera los mínimos de los objetores y estos continuaron con la estrategia desarrollada desde los tiempos de Beunza: difundir la causa de la objeción, crear redes de apoyo y afrontar la represión usándola contra el Gobierno.

Volviendo a la acción de los objetores de Can Serra, estos siguieron de manera clara este esquema de acción. Primero se fueron a vivir al barrio y se dedicaron a poner en marcha el servicio civil que tenían pensado, con el objetivo de dar a conocer la cuestión de la OC e integrarse en el barrio:

“Si uno llega a un barrio y dice ‘yo no hago la mili’, nadie le entiende (...) Pero si uno llega a un barrio, se pone a trabajar con y por el barrio, a enseñar a leer a la gente adulta que aún no sabe, y cuando lleva ya una temporada haciendo esto, les dice que él no va al servicio porque ya lo está haciendo, porque cree que es más importante servir al pueblo enseñándole a leer que haciendo la instrucción con un fusil al hombro, la gente lo entiende en seguida (...) que la gente entendiese esto era para nosotros muy importante, casi más que el conseguir el propio estatuto” (Lafuente y Viñas 1977: 20).

Más adelante, en las navidades de 1975 los objetores de Can Serra hacían un manifiesto en el cual hacían pública su condición de prófugos al no haberse presentado ante los militares (Lafuente y Viñas 1977: 240), previamente habían reactivado toda la red internacional que se había configurado con Beunza. Durante los últimos meses de 1975 y enero de 1976 se produjeron reuniones con representantes de organizaciones de pacifistas y antimilitaristas de Europa para preparar la campaña de Can Serra una vez que los objetores españoles fueran encarcelados, cosa que se daba por segura¹⁷.

Es interesante el hecho de que las autoridades militares evitasen detener a los nuevos objetores. No lo hicieron hasta febrero de 1975 y como consecuencia de las denuncias insistentes de un vecino de la AAVV de Can Serra que, en connivencia con estos, los denunció al Gobernador civil de Barcelona¹⁸. El encarcelamiento de los objetores, como había ocurrido en el caso Beunza, desencadenó toda una serie de acciones dentro y fuera de

España para denunciar la falta de derechos y libertades que continuaba produciéndose en España pese a la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975. La movilización por los objetores de Can Serra se juntó con uno de los periodos de mayor movilización antifranquista, el transcurrido durante la primera mitad del año 1976. En verano, el nuevo Gobierno de transición de Adolfo Suárez asumió tratar la cuestión de la OC, sin embargo la legislación al respecto fue muy limitada, reconociendo sólo los motivos religiosos, proyectando un servicio civil alternativo al SMO a través del cual no se reconocía el derecho a la OC el cual simplemente se contemplaba como una alternativa al SMO¹⁹. Los objetores respondieron al mes siguiente en una reunión en Madrid donde fundaron el MOC y avisaron de que desobedecerían en masa a la propuesta del Gobierno de diciembre de 1976²⁰, lo cual condujo a nuevos episodios de encarcelamientos durante todo el año de 1977. La ley simplemente trataba de acercarse a Europa y de asumir los mínimos requeridos para que el nuevo sistema de Estado fuera compatible con las democracias europeas²¹. Las acciones no violentas de los objetores: manifestaciones, concentraciones, encierros, ayunos, etc., se hicieron constantes, en muchas ocasiones como eran muy pocos como para atraer la atención pública, realizaban sus acciones con carteles que les cubrían enteramente por delante y por detrás, en ellos escribían mensajes sobre la OC y la no violencia, siguiendo una tendencia que se mantenía desde los tiempos de Beunza.

En esta dinámica de encarcelamientos y movilizaciones, los objetores siempre contaron con un fuerte apoyo internacional. Esta vez, en septiembre de 1977 contaron con una acción más determinante en este sentido. El diputado italiano del *Partito Radicale*, Marco Pannella estuvo 21 días en huelga de hambre en Barcelona por el encarcelamiento de objetores, además contaba con el apoyo y denuncia de su partido y con huelgas de hambre por parte de objetores por el territorio español e italiano. Los miembros del *Partito Radicale* –PR– denunciaron públicamente la cuestión e incidieron en la prácticamente nula repercusión mediática que estaba teniendo el hecho de que un diputado italiano estuviera realizando una huelga de hambre en territorio español. Pannella junto al resto de su partido no cesaron de hacer denuncias públicas de las faltas de derechos y libertades en una España en pleno proceso de transición, cuando trataba de mostrarse de cara al exterior como un país en vías avanzadas de democratización²². De manera que las denuncias de Pannella y del PR eran especialmente incómodas de cara a la imagen exterior. El Gobierno decidió integrar a todos los objetores en la amnistía general que se efectuó el 15 octubre de 1977 y para asegurarse que ningún objetor volviese a ser encarcelado a partir de entonces, se decretó una orden interna por la cual todo aquel joven que alegara OC quedaba en situación de “incorporación aplazada” al ejército. Esta orden que pretendía ser temporal hasta que se legislase una ley definitiva para la cuestión de la OC, se mantuvo vigente hasta 1987, cuando la cuestión estaba en una etapa, como veremos, muy diferente.

De esta manera puede considerarse como los objetores pese a no contar con un apoyo masivo –de hecho la cuestión de la OC era muy poco

conocida en la sociedad española de la década de los setenta-, consiguieron a base de acciones no violentas que el tema acabase primeramente en la agenda política y luego lograron evitar una legislación limitada y limitante. Además la cuestión de la OC fue adquiriendo progresivamente relevancia entre la juventud española. La fundación del MOC supuso la creación del primer grupo de refractarios desde los tiempos de la Segunda República, grupo que acabó siendo el esqueleto desde el cual se articuló todo un movimiento social de activismo antimilitarista y juvenil que adquirió una enorme dimensión durante la siguiente década. Durante los ochenta la resistencia al SMO fue mutando, ya no sólo habían jóvenes no violentos, la resistencia al servicio militar obligatorio comenzó a converger con otros movimientos sociales y ya no sólo se reclamaba el derecho a la OC, sino que se acabó apostando de manera decidida por la resistencia al SMO y también a cualquier forma de servicio al estado: lo que se llamó insumisión.

La década de los ochenta: de la objeción de conciencia no violenta al movimiento antimilitarista

Durante los años ochenta la resistencia al SMO se expandió entre una gran parte de la juventud española hasta configurar todo un movimiento social específico. Esta ampliación de las bases significó a su vez una diversificación de las motivaciones que hacía que los jóvenes se negasen a empuñar las armas. Continuaba habiendo motivaciones no violentas, de hecho la no violencia siguió representando a un sector importante de los refractarios, pero también cobraron fuerza los jóvenes que desde culturas políticas socialistas y anarquistas se negaron a realizar el SMO. Por otra parte, también hubo jóvenes que rechazaron la mili por motivos religiosos, ya fuera de manera exclusiva o conjugando religión y no violencia. Pese a esta persistencia importante de objetores no violentos, la no violencia dejó de ser la piedra angular de la resistencia al SMO a nivel global²³. No obstante, los métodos no violentos se mantuvieron en el desarrollo de las diversas acciones de la inmensa mayoría de los grupos refractarios, lo cual mostraba el importante peso que la no violencia había dejado en el desarrollo del movimiento antimilitarista y pacifista que se fue consolidando durante la década de los ochenta, además de la efectividad de tales métodos.

Pese a que estaba bastante claro el rechazo común hacia el SMO existieron numerosas e importantes discrepancias entre grupos y dentro de estos. Las diversas formas de entender la resistencia al SMO supuso en no pocas ocasiones conflictos dentro de los grupos e incluso escisiones. El problema no estuvo determinado por cómo realizar la desobediencia, ya que a fin de cuenta y de forma generalizada existió un consenso a la hora de asumir los métodos no violentos en las acciones de los grupos, aunque también es cierto que hubo mucho debate a la hora de marcar los límites de esta no violencia de manera que acciones como las ocupaciones de edificios públicos, las pintadas o diferentes formas de boicot no eran secundadas por todos los activistas ni todos los grupos²⁴. Además también se

dieron casos de manifestaciones que acabaron con lanzamientos de piedras a la policía, siendo casos puntuales y desarrollados por un número reducido de individuos. No obstante, aquello que realmente marcaba diferencias claras entre refractarios fue el sentido de la propia resistencia al SMO, es decir qué se entendía por esto y cuál era el objetivo final. Para un sector minoritario pero que contó con el apoyo de diversos partidos parlamentarios, el fin era lograr una legislación que reconociese el derecho a la OC y la posibilidad de realizar un servicio civil que trabajase e incidiese de manera efectiva en el ámbito de la paz. Por otra parte, para el sector que se convirtió en mayoritario, el fin era la abolición de cualquier servicio obligatorio con el Estado, donde la lucha contra el SMO era también una lucha contra el estamento militar y de paso un lugar de activismo político y social de buena parte de la juventud española. La resistencia al SMO era el eslogan del movimiento antimilitarista, el cual estaba en relación con otros movimientos sociales como el feminista, ecologista, nacionalista, etc., asumiendo la identidad revolucionaria, radical, anticapitalista, antipatriarcal y antiautoritaria²⁵. Estas dos tendencias generales se mostraron irreconciliables y acabaron escenificaron una división total cuando la ley de 1984 sobre OC y la Prestación Social Sustitutoria – PSS – del Gobierno del Partido Socialista Obrero Español –PSOE– marcó un nuevo horizonte que obligaba a aceptar la ley o revelarse contra esta. Mientras que una parte acabó asumiendo la ley y centró sus esfuerzos en mejorar las condiciones que la ley establecía, el otro sector se decantó por la desobediencia frontal y generalizada contra el SMO y la PSS, lo que se llamó la insumisión total. Pese a las dudas, los intensos debates internos, las escisiones, los encarcelamientos, etc., el desarrollo de la insumisión acabó siendo un éxito, pues consiguió forzar el final del SMO.

El camino a la insumisión no fue sencillo, comenzó con los mencionados objetores de la década de los setenta, los cuales hasta finales de la década no se habían planteado la abolición total de la conscripción. El desarrollo de la resistencia al SMO se realizó mediante el establecimiento de objetivos concretos y la puesta en marcha de estrategias para conseguirlos. El primero de estos, asumido por los objetores noviolentos pioneros, fue dar a conocer la cuestión de la objeción y plantear una alternativa posible y entendible como eran los servicios civiles, lo cual además era reconocido por otros países. Pero entre los últimos años de la década de los setenta y principios de los ochenta comenzaron a haber críticas hacia estos servicios civiles, habiendo muchos grupos que los abandonaron e incluso se mostraron contrarios a estos²⁶. Para los activistas de estos grupos, el servicio civil –SC– era una forma de explotación laboral que favorecía al Estado y que atentaba contra la clase trabajadora al suplir con objetores un trabajo que había de ser remunerado. No obstante, durante esos años entre décadas se entendía que el SC podía continuar siendo una herramienta útil, ya que permitía desarrollar una alternativa de acción contra el Gobierno en un momento en el cual aún no se contaba con un respaldo social suficientemente amplio para poner en marcha la insumisión. La estrategia significó exigir al Gobierno una regulación de máximos del derecho a la OC y un tipo determinado de SC que nunca sería aceptado por gobierno alguno²⁷, así en

el caso de que fuera establecido un SC estatal, los objetores siempre podrían negarse a llevar este a cabo y realizar lo que denominaban servicios civiles autogestionados. Estos servicios civiles no eran otra cosa que formas para poder resistirse a la legislación del Gobierno, vehiculizando la resistencia²⁸.

El panorama del movimiento de objetores cambió radicalmente durante la primera legislatura del PSOE –1982-1986–. Este cambio de contexto no devino de un interés del nuevo Ejecutivo socialista por resolver la cuestión de los objetores mediante una legislación próxima a los planteamientos de estos –cosa que sí había hecho cuando estaba fuera del Gobierno–, sino que fue el resultado del debate público que se generó alrededor del referéndum de permanencia en la Organización del Tratado del Atlántico Norte –NATO según las siglas en inglés–. La entrada en la NATO en mayo de 1982 había generado una considerable movilización política y social en contra, fruto de esto el PSOE se presentó a las elecciones de octubre de 1982 con –entre otras cuestiones– la promesa electoral de realizar un referéndum para decidir si mantener a España o no en la Alianza Atlántica. No obstante, la posición del PSOE era un tanto ambigua al respecto y una vez en el Gobierno el PSOE acabó convirtiéndose en el principal valedor de la permanencia, mientras que en diversas ciudades españolas se fue articulando un amplio y heterogéneo movimiento por la paz que pedía la salida de la organización militar²⁹. La movilización y el debate público al respecto tuvieron una enorme repercusión en la sociedad española entre 1984 y hasta marzo de 1986 cuando finalmente se realizó la consulta popular. En ese tiempo se crearon coordinadoras regionales y estatales y el Gobierno del PSOE tuvo que dedicar muchas energías para que la opción de la permanencia fuera la que finalmente se impusiera. Pese a la derrota de los grupos contrarios a la permanencia aquellos años significaron mucho para el activismo social, se entretejieron relaciones entre diversos movimientos sociales y muchas cuestiones como la resistencia al SMO aparecieron en los debates. Los grupos de refractarios formaban parte activa de las coordinadoras pacifistas viéndose como su causa era asumida y extendida por grupos feministas y ecologistas, asociaciones de vecinos, comités de empresa, partidos de la izquierda revolucionaria y nacionalistas, etc. El respaldo social que recibió la causa anti NATO hizo entender a los refractarios que el contexto social había cambiado, que se habían superado definitivamente el aislamiento de los objetores y que, por tanto, la cuestión de la resistencia al SMO podía contar con un amplio apoyo popular, de manera que ya sí era planteable, con unas mínimas expectativas de éxito, la insumisión.

Antes de apostar definitivamente por la insumisión, los objetores se encontraron con la primera ley de OC que puso en marcha el Gobierno socialista en 1984. Esta ley estaba lejos de las expectativas de los objetores, incluido aquellos que formaban el sector que entendía la legislación sobre la OC como un fin en sí mismo. La forma de boicotear esta ley fue doble, por un lado mediante el Defensor del Pueblo se presentó un recurso de anticonstitucionalidad a la ley de OC ante el Tribunal Constitucional. Por otro, los objetores desarrollaron una forma de boicot generalizado: la llama-

da “objeción colectiva”³⁰, la cual consistió en que todos los objetores aportasen el mismo documento ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia – CNOC –, tribunal creado con la ley de 1984 a fin de discernir quién era aceptado como objetor y quién no. El CNOC pedía a cada posible objetor una carta personal donde justificase los motivos para ser reconocido como tal, sabiendo que la ley no reconocía determinadas motivaciones como por ejemplo las políticas. El texto de la objeción colectiva se redactó haciendo un desafío explícito a la ley de 1984, se aludían específicamente motivaciones políticas, así como otras formas de crítica a la propia ley y al CNOC³¹. El tribunal sin embargo aceptó todas las declaraciones colectivas hasta 1987, el motivo principal fue el amplio número de estas que fueron enviadas; cerca de 10.000 hasta 1985³². El éxito de la objeción colectiva fue también interpretado por los grupos de refractarios como otra muestra de que el contexto era ya sí propicio para la insumisión. Por otra parte, daba continuidad a los métodos de resistencia no violentos.

El Gobierno, pese al evidente desafío no trató de forzar la conscripción. Por un lado porque se encontraba con un amplio movimiento por la paz alrededor del referéndum que estaba desgastando y mucho al Gobierno y que mostraba una gran capacidad movilizadora. Como se ha apuntado, en este movimiento participaban activamente los refractarios, de manera que forzar la conscripción significaba proceder con encarcelamientos lo cual reforzaría el rechazo público al Gobierno y dejaría más en evidencia aún la supuesta imagen pacifista con la que el PSOE se había presentado a las elecciones de 1982. Además había que tener en cuenta la cantidad de jóvenes que se habían acogido a la objeción colectiva, dándole a esta un volumen considerable. Por último, la ley de 1984 comenzó a hacerse efectiva en 1985, un año antes de unas nuevas elecciones generales. De manera que es lógico pensar como el Gobierno socialista prefirió esperar a un escenario más propicio, post referéndum y post electoral, acompañado además del fallo del Tribunal Constitucional, el cual finalmente fue favorable a los posicionamientos del Gobierno, reforzando su legitimidad.

A finales de 1987 –después de diez años desde que se decretó la incorporación aplazada– el nuevo Gobierno del PSOE –vencedor de las elecciones de 1986, aunque con una mayoría significativamente menor que la obtenida en 1982–, trató de hacer obligatoria la conscripción. Una de las principales dificultades que encontró fue el volumen que había adquirido la cuestión de la OC. Cada año el número de objetores había ido creciendo, también se habían multiplicado los grupos de refractarios e incluso se habían consolidado nuevos grupos antimilitaristas como los Mili KK –Kakitzat en el País Vasco–, formados principalmente por militantes de la izquierda revolucionaria y que diversificaron las formas de denuncia contra el estamento militar³³. La ampliación de grupos también había supuesto la ya mencionada ruptura efectiva entre el sector que estaba dispuesto a asumir un servicio civil sustitutorio y el que se decantó por la insumisión total. El Gobierno trató de debilitar a los refractarios de diferentes maneras. Lo primero fue restar fuerza a los insumisos, lo cual hizo por un lado incentivando las organizaciones de aquellos que estaban dispuestos a asumir la Presta-

ción Social Sustitutoria. Por otro lado, “amnistió” a todos aquellos objetos que estaban en “incorporación aplazada” desde antes de 1987. De esta manera trataba de desmovilizar el grueso de los objetores³⁴, pero también es cierto que no contaba con suficientes plazas de PSS para cubrir a todos estos. Por último, también libró y venció una importante batalla en los medios de comunicación, los cuales de manera mayoritaria atendieron a los posicionamientos del Gobierno dejando a los insumidos en una situación de marginalidad, donde no se atendía de manera profunda a sus motivaciones (Sampedro 1997).

Pese a contar con todos esos condicionantes, los refractarios consiguieron poner en marcha y de forma colectiva la insumisión. Lo hicieron eso sí, pese a las dudas al respecto que planteaba la cuestión. La principal duda era la cantidad de gente que realmente estaba dispuesta a ir a la cárcel y aceptar la represión. El contexto había cambiado con respecto a la década de los setenta, ahora en el punto de mira no estaba una dictadura, ni se cuestionaba un proceso de transición donde la imagen exterior era fundamental. El proceso de transición había concluido en 1982 con la victoria electoral de un partido de la oposición al régimen franquista y España en junio de 1985 había conseguido la ansiada integración en la Comunidad Económica Europea. La imagen exterior ya no tenía la trascendencia que hasta entonces y el sistema democrático se había consolidado internamente y había sido reconocido internacionalmente. Ante este nuevo contexto era fundamental contar con un amplio respaldo popular dentro del propio contexto nacional y lo primero era conseguir un número significativo de personas que estuvieran dispuestas a acabar en la cárcel. Una de las primeras acciones fue estrechar los vínculos entre los grupos de insumidos, asumir que nadie estaba solo y garantizar que todo el que fuera encarcelado contaría con el apoyo general de los diversos grupos de todo el territorio español. Por otra parte, cada objetor había de conseguir crearse una red de apoyo propio donde familiares y amigos habían de entender la cuestión como algo personal (Pelàez 2000). La implicación se hizo incluso mediante declaraciones de autoinculpación por la cuales personas del entorno del insumido se declaraban culpables de ayudarlo a permanecer oculto o incentivarlo en su decisión de llevar a cabo la desobediencia a la ley. Sobre la cuestión de la “amnistía” se trató de conseguir la denominada “reobjeción”, por la cual antiguos objetores trataban de ser de nuevo conscriptos para poder así declararse insumidos. Esta estrategia sólo pudo lograrse en unos cuantos casos, especialmente en el País Vasco. Por tanto, se preparaba el terreno para una forma de desobediencia colectiva donde cada individuo trataba de implicar a todo su círculo social, de manera que el número de afectados colaterales se multiplicasen por cada insumido o reobjector condenado.

Pero el mayor logro fue el trasvase generacional por el cual los jóvenes que recientemente habían llegado a los grupos de refractarios a partir del año 1987 asumieron la estrategia de la insumisión y decidieron llevarla a cabo pese a que el grueso del contingente había sido “amnistiado”. De manera que el proceso de trasvase generacional había sido un éxito. La

resistencia al SMO había calado entre la juventud española, superando incluso las expectativas del propio movimiento. La insumisión colectiva comenzó el 20 de febrero de 1989, 57 objetores de todo el territorio español se declaraban objetores, sumando casi 400 a final de año, sobre un mínimo de entorno a cien que previamente los grupos habían considerado básico para tener éxito. Durante la década siguiente las cifras continuaron creciendo, la objeción se disparó hasta registrar casi un millón de objetores y alrededor de unos 20.000 insumisos, mientras que en el resto de países europeos los insumisos en pocas ocasiones superaron las pocas centenas (Ajangiz 2004). Finalmente, el Partido Popular accedió al Gobierno de España en 1996, entre sus diversos proyectos políticos estaba la profesionalización total de las Fuerzas Armadas, cuestión que trató de abordar de la manera más rápida posible. Este proceso de profesionalización se había producido en otros países europeos, pero la diferencia es que el Gobierno español no pudo manejar los tempos de este proceso, sino que fueron los insumisos los que forzaron el fin de la conscripción.

Conclusión

La historia de la resistencia al servicio militar en España es la historia de una lucha que duró tres décadas y que consiguió un importante logro al forzar la supresión del SMO y la PSS. Para ello los jóvenes españoles supieron encontrar los espacios más propicios de acción en función del contexto concreto; así, durante los últimos años de la dictadura y el proceso de transición, centraron sus acciones en la imagen internacional del régimen, lo cual fue enormemente productivo. Más adelante, cuando el sistema democrático resultante del proceso de transición se había afianzado, centraron sus acciones en las redes internas de solidaridad que lograron crear, centrando pues la presión desde la propia opinión pública española. Tanto en un contexto como en el otro, consiguieron hacer de la represión un arma de doble filo para el Gobierno de turno. De esta manera los activistas encarcelados, “objetores” primero y después “insumisos”, se acabaron convirtiendo en un problema incómodo para cada Gobierno. Durante la década de los setenta los más de doscientos objetores en prisión hacían que las garantías de libertad religiosa y de derechos quedase en evidencia, mientras que durante los ochenta el volumen de objetores e insumisos, así como el apoyo popular que obtuvieron hizo que el Gobierno del PSOE nunca pudiese plantearse el encarcelar a todos los insumisos. Durante la década de los noventa se efectuaron encarcelamientos selectivos, lo cual contribuyó a restar legitimidad al Gobierno.

La resistencia al SMO se desarrolló tempranamente desde los círculos de noviolentos, se inspiró en las acciones de estos y mantuvo una línea metodológica innegablemente guiada por esta ideología. Las manifestaciones, los ayunos, las concentraciones, las formas de boicot y finalmente asumir y prepararse para la represión a nivel individual y colectivo, supusieron etapas de una carrera de fondo desgastante pero que fue superada

gracias al grado de unidad conseguida. Pese a las diferencias a la hora de entender acciones y estrategias concreta, se logró un alto grado de unidad de acción, los grupos de refractarios durante todo el periodo entendieron que esto era un valor irremplazable, el punto de unión entre diferentes tendencias y formas de entender la resistencia al SMO. Se crearon grupos de refractarios en prácticamente todas las capitales españolas y en numerosos municipios más modestos; se generó una importante coordinación entre estos grupos, destacando en este sentido el MOC, de manera que cualquier forma de represión implicaba acciones de solidaridad inmediatas y coordinadas. Incluso en los últimos años de la década de los ochenta se crearon plataformas de acción conjunta para unir los diferentes grupos de refractarios, donde la base de acciones de carácter no violentas significaba el punto de común encuentro entre tendencias. Además, se evidenció como la sociedad podía responder a la coerción estatal con métodos no violentos, siempre y cuando hubiera un número importante de personas dispuestas a asumir los costes personales de estos y contasen a su vez con cierto respaldo nacional o internacional.

La expansión de la resistencia al SMO no sólo se reflejó en el crecimiento del número de refractarios y de organizaciones de estas, también se pudo observar en la conexión con amplias capas de la sociedad que legitimaron los planteamientos de los refractarios. Para esto fue fundamental la tarea de difusión de sus ideas, de manera que los refractarios consiguieron conectar con amplias capas de la sociedad española, entre las cuales se extendió la consideración de que la resistencia al SMO era algo justo y que el Ejército suponía un enorme coste para la sociedad, tanto en el uso de recursos humanos y económicos, como en las implicaciones políticas internas y externas, cuestionando su real efectividad como garante de la paz. También se extendió la percepción de que otras formas de defensa eran planteables. Por último, los activistas de los grupos refractarios lograron un exitoso trasvase generacional, fundamental para mantener activo el movimiento, sobre todo cuando una gran parte del contingente acumulado de objetores fue “amnistiado” en 1987. En este trasvase fue básico el afianzamiento que la resistencia al SMO consiguió entre los jóvenes españoles, de manera que ser insumiso acabó convirtiéndose en algo “normal” entre determinados identidades juveniles y culturas políticas de la década de los ochenta, de manera que la tendencia a la objeción y a la insumisión no paró decrecer durante la década siguiente. Por lo que el Gobierno hizo lo único que podía hacer, acabar con una obligación que se había antojado imposible de imponer.

La historia de la OC y la insumisión sigue estando en el imaginario de los movimientos sociales españoles, considerándola un ejemplo de éxito considerable. Para los grupos que hoy día forman parte de los círculos pacifistas y no violentos, la resistencia al SMO que se desarrolló en el territorio español entre las décadas de los setenta y noventa, sigue siendo una referencia de la efectividad de los métodos no violentos. Mediante estos se lograron superar a las imposiciones gubernamentales y el desigual trato en los medios de comunicación. La memoria de la lucha contra la conscripción, sus métodos y valores ha dejado un poso en la memoria de varias generaciones de españoles y españolas.

Notas

¹ El término refractario es usado en este trabajo para englobar a todos aquellos jóvenes que se negaron a realizar el servicio militar obligatorio durante las décadas de los setenta y ochenta. Tanto los objetores de conciencia al servicio militar como los insumisos posteriores los cuales también se negaban a realizar cualquier servicio civil alternativo.

² Los testigos de Jehová se negaban a realizar cualquier servicio que les distrajesen de su función evangelizadora, de manera que no estaban dispuestos a realizar ningún servicio militar o servicio civil alternativo.

³ Artículo 328 del Código de Justicia Militar de 17 de julio de 1945.

⁴ Uno de los mejores archivos para consultar la legislación concerniente a la cuestión de la objeción de conciencia por países es el de la WarResister's Internacional, ubicado en el Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenish – IISG – de Ámsterdam. Concretamente la “Sections 159-422”, dentro de la cual las carpetas 171, 202 y 326 recopilan información sobre Bélgica, Francia e Italia respectivamente.

⁵ También hubo algunos casos de Adventistas del Séptimo Día, los cuales fueron más fáciles de solucionar, bastaba con que se dedicasen a labores sin armas y respetarles el sábado como día de descanso. La cuestión de los Adventistas esta detalladamente explicada en Jiménez (1973: 43).

⁶ La entrada de España en la CEE, cuestión especialmente sensible para el régimen que en 1962 había formalizado su solicitud de adhesión a esta, por intereses económicos y de reconocimiento internacional. No obstante, se encontraba con la dificultad evidente de su incompatibilidad legislativa con el resto de países de la comunidad al no ser, la dictadura franquista, un régimen democrático, pese a tratar parecerlo. Sobre los intentos de integración de la dictadura en la CEE, puede verse entre otros Charles T. Powell (2003) y Molinero e Ysàs (2001: 154).

⁷ “*Què és l'objecció de Consciència*”, *Pax*, boletín de Pax Christi, Barcelona, mayo de 1977. Traducción propia del catalán al castellano.

⁸ “*Ressenya de la Marxa Internacional pel Dret a l'objecció de consciència*” compilación de sucesos realizada por Lluís Fenollosa en 1972, facilitada por el autor.

⁹ La acción de Pepe Beunza está citada en todos la bibliografía que aborda la objeción de conciencia y la insumisión en España. Además, sobre Beunza hay dos bibliografías publicadas Olmo (2002) y Ortega (2012).

¹⁰ Sobre toda la campaña internacional que se generó para apoyar a Pepe Beunza puede consultarse en las carpetas 374 y 375 “*Spain. Pepe Beúnza Campaign*”, del fondo WRI, en el IISG de Ámsterdam.

¹¹ Pepe Beunza “Declaraciones ante el Consejo de Guerra de Valencia (23 abril 1971)” en MOC (2002: 17).

¹² Existe una amplia información sobre esta marcha puede consultarse en la subcarpeta

II, carpeta 374, del fondo WRI, del IISG, Ámsterdam

¹³ Información relativa a estas acciones pueden encontrarse en las ya mencionadas carpetas 374 y 375 “*Spain. Pepe Beúnza Campaign*”, del fondo WRI, en el IISG de Ámsterdam.

¹⁴ Sobre la acción de Can Serra el libro de los objetores de Can Serra Lafuente y Viñas (1977) explican la experiencia del servicio civil desarrollado en el barrio. También existe un documental que se realizó en 1976 y puede verse online en: <https://archive.org/details/objetorescanserra>

¹⁵ “Servicio Civil. Alternativa al servicio militar” Pax, 25 de noviembre de 1976, en la caja 79.4.2 del Pavelló de la República, Barcelona.

¹⁶ En el Ateneu Enciclopèdic Popular – AEP – de Barcelona se conserva, bajo una catalogación provisional, el fondo del Movimiento de Objeción de Conciencia de Barcelona. En este fondo pueden encontrarse mucha información sobre las asambleas y correspondencia entre los diversos grupos de objetores y servicios civiles de finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, ofreciendo de esta manera una panorámica de todos los grupos que operaron durante aquellos años.

¹⁷ Sobre la campaña y las acciones internacionales de solidaridad con los objetores de Can Serra pueden verse las carpetas 377, 378, 379 y 380 del fondo WRI, del IISG, Ámsterdam.

¹⁸ Este dato lo explicaron Pepe Beunza y Jaume Botey – miembro de la AAVV de Can Serra en aquellos años – en la mesa redonda “*Els objectors de consciència a Can Serra. La lluita antimilitarista i no violenta durant la transició democràtica a L’Hospitalet*”, 6 de noviembre de 2014 en el *Museu de L’Hospitalet*, edificio Can Riera.

¹⁹ Real Decreto 3011/1976 del 23 de diciembre de 1976, publicado en el BOE el 5 de enero de 1977 y consultado online en, https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1977-169

²⁰ *Objeción. Revista de información del Movimiento de Objetores de Conciencia*, núm. 1, Bilbao, 30 de enero de 1977. En la caja 26 del fondo MOC, AEP, Barcelona.

²¹ Esta motivación puede deducirse de la propia justificación que hizo el Gobierno del Real Decreto, según la cual este pretendía dar solución a la cuestión de la OC e integrarla dentro del “marco del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos firmados por España”. El decreto sin embargo, se hizo sin atender a las demandas concretas de los objetores.

²² Sobre la acción de Marco Pannella hay abundante información en la caja número 1 del fondo MOC, AEP, Barcelona. También hay varias noticias relacionadas en el archivo on-line del *Partito Radicale*, <http://www.radioradicale.it>, donde se pueden encontrar informaciones al respecto entre septiembre y octubre de 1977.

²³ Este hecho se debió fundamentalmente a que la resistencia al servicio militar obligatorio sobrepasó los círculos de noviolentos, de manera que el activismo en los grupos de objetores e insumisos se llenaron de jóvenes que no se autodefinían como noviolentos,

aunque de forma mayoritaria estaban de acuerdo con los métodos y estrategias de la noviolencia.

²⁴ Cabe señalar que este debate entre los límites de la resistencia al servicio militar obligatorio su vinculación con la noviolencia, fue también un debate que se dio a nivel internacional. Al respecto pueden verse las minutas de la WRI, carpeta 55, del fondo WRI, IISG, Ámsterdam.

²⁵ Desde la propia fundación del MOC se consideró necesario abordar la cuestión de las diversas formas de entender el activismo dentro del MOC. Para resolver esta cuestión se realizó el primer congreso del MOC en Landa – Álava –, en verano de 1979. Pese a que se llegó a un acuerdo de consenso, las posiciones de ambas tendencias impidió mantener unido al movimiento, lo cual se hizo evidente sobre todo a partir de 1981. En las cajas 49 y 60, del fondo MOC, AEP, Barcelona, hay guardadas numerosas actas de asambleas de los grupos del MOC catalanes y del resto del territorio español, donde se puede corroborar la dimensión de estas divisiones.

²⁶ Sobre el debate en torno a los servicios civiles se dedicó un número entero de *Caracol*. Revista publicada por el grupo de objetores de Bilbao y que tenía como objeto el debate interno entre objetores. El número concreto fue el número 5, de julio de 1979.

²⁷ “Comunicado del MOC”, 1 de mayo de 1978, en la caja 57, AEP, Barcelona.

²⁸ “Asamblea MOC, Barcelona”, 24 de febrero de 1979, en la caja 60 del fondo MOC, AEP, Barcelona.

²⁹ Sin duda alguna la mejor obra hasta el momento sobre el movimiento por la paz es la de Prat (2003). Mientras que para el cambio en la cuanto a la posición del PSOE con la NATO puede consultarse Ordás (2014).

³⁰ Francesc Porret, “Nos mandan a galeras”, y s.a., “Objeción Colectiva”, *La Puça i el General*, núm. 37, diciembre-enero 1983-1984 p. 28, y núm. 38, febrero-marzo 1983, p. 30.

³¹ Anexo del “Resumen de la pasada asamblea estatal del MOC”, Madrid 2 y 3 de febrero 1985, en la caja 83 del fondo MOC, AEP, Barcelona.

³² “Resumen de la pasada asamblea estatal del MOC”, 23 y 24 de noviembre de 1985, en la caja 83 del fondo MOC, AEP, Barcelona.

³³ Los Mili KK no tuvieron el grado de implantación que el MOC, como tampoco cuentan con monografías específicas. Su historia a día de hoy sólo puede seguirse mediante testimonios orales, las referencias de las revistas antimilitaristas de la época especialmente *La Puça i el General*, y la información de algunos fondos dispersos como por ejemplo el del MOC del AEP de Barcelona o el fondo TomàsGisbert i Caselli del ArxiuHistòric de la Fundació Cipriano García de Barcelona.

³⁴ Algo más de 24.000 objetores eran librados de la conscripción, http://elpais.com/diario/1988/09/10/espana/589845601_850215.html

Bibliografía

Aguilar Olivencia, Mariano (1999), *El ejército español durante el franquismo. Un juicio desde dentro*, Akal, Madrid.

Ajangiz, Rafael (2003), *Servicio Militar obligatorio en el siglo XXI: cambio y conflicto*, CIS, Madrid.

Ídem (2004), “Objeción de conciencia, insumisión y movimiento antimilitarista”, en *Mientras Tanto*, n° 91-92, Madrid.

Bordetas, Ivan (2012), *Nosotros somos los que hemos hecho esta ciudad. Autoorganización y movilización vecinal durante el tardofranquismo y el proceso de cambio político*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

Busquets, J. y Losada, J.C. (2003), *Ruido de sables: Las conspiraciones militares en la España del siglo XX*, Crítica, Barcelona.

Cámara Villar, G. (1991), *La Objeción de Conciencia al servicio militar. Las dimensiones constitucionales del problema*, Cívitas, Madrid.

Castañar Pérez, Jesús (2014), *Teoría e Historia de la Revolución Noviolenta*, Virus, Barcelona.

Cattelain, Jean-Pierre (1973), *L'Objection de Conscience*, Presses Universitaires de France, París.

Casanellas, Pau (2014), *Morir Matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*, Catarata, Madrid.

Garí de Barbará, Xavier (2002), *Els primers col·lectius i organitzacions per la pau i la no violència sorgits a Catalunya: dècada dels anys 50 i 60*, Tesis de Magister, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

Jiménez, Jesús (1973), *La objeción de conciencia en España*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid.

Lafuente del Campo, José Luis y Viñas i Cirera, Jesús (1977), *Los objetos. Historia de una acción*, Cares, Madrid.

Lleixà, Joaquim (1985), *Contrarrevolución monárquica y militarismo en la España de los años treinta*, tesis doctoral, Universidad de Barcelona, Barcelona.

MOC (2002), *En legítima desobediencia. Tres décadas de objeción, insumisión y antimilitarismo*, Traficantes de Sueños, Madrid.

Moliner, Carme e Ysàs, Pere (1998), *Productores disciplinados y mino-*

rias subversivas, Siglo XXI, Madrid.

Ídem (2001), *Historia política 1939-200*, Istmo, 2001, Madrid

Ídem (2008), *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*, Crítica, Barcelona.

Oliver Olmo, Pedro (2002), *La utopía Insumisa de Pepe Beunza. Una objeción subversiva durante el franquismo*, Virus, Barcelona.

Ordás, Carlos Ángel (2014), “OTAN de entrada No: El PSOE y el uso político de la integración española en el Pacto Atlántico o cómo hacer de la necesidad virtud, 1980-1986”, en Navajas, Carlos y Iturriaga, Diego (coords.), *España en democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo*, Universidad de La Rioja, Logroño.

Ortega, Pere (2012), *La societat noviolenta. Converses amb Pepe Beunza*, Icaria-ICIP, Barcelona.

Pelàez i Vinyes, Lluç (2000), *Insubmissió. Moviment social i incidència política*, Universitat Autònoma de Barcelona, Bellaterra.

Powell, Charles T. (2003), “España en Europa: de 1945 a nuestros días, en *Ayer*, núm. 49, pp. 81-119.

Prat i Carvajal, Enric (2003), *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*, Hacer, Barcelona.

Preston, Paul (2004), *La política de la venganza. El fascismo y el militarismo en la España del siglo XX*, Península, Barcelona.

Sampedro, Víctor (1997), *Movimientos sociales: debates sin mordaza. Desobediencia civil y servicio militar (1970-1996)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

* * *

Recibido: 30.01.2016

Aceptado: 05.04.2016